



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

COMPROMISO CON EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL TRAZADO FERROVIARIO MADRID SANTANDER, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0017]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de octubre de 2015, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0017, relativa a compromiso con el proyecto de modernización del trazado ferroviario Madrid Santander y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 27, correspondiente al día 26 de octubre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0017]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF a:

1.1. Poner en marcha en el año 2016 las actuaciones y trámites administrativos necesarios para conseguir que el recorrido Santander-Madrid sea realizado en un tiempo menor a tres horas para viajeros según se recoge en el estudio de alternativas y viabilidad de la línea ferroviaria Santander-Madrid elaborado por la Universidad de Cantabria y por la Real Academia de Ingeniería, favoreciendo el desarrollo y la igualdad de oportunidades para la economía de Cantabria y el Puerto de Santander.

1.2. Licitarse o iniciar antes de julio de 2016 los proyectos que permitan llevar a cabo las actuaciones necesarias para la duplicación de la vía en el tramo Santander-Torrelavega y antes de 31 de diciembre de 2016 la construcción de la ampliación de la longitud de las vías en ciertas estaciones necesarias para posibilitar la mejora del transporte de mercancías de trenes de gran longitud.

No obstante ADIF deberá iniciar, antes del 1 de septiembre de 2016, las obras más urgentes y consensuadas con la Autoridad Portuaria de Santander, de la ampliación de vías de cruce de mercancías antes citadas.

1.3. Iniciar la ejecución del resto de las obras de la mejora ferroviaria entre Santander y Madrid antes de diciembre de 2017, garantizando su finalización antes de finales del año 2019.

2. Firmar, en el plazo máximo de 3 meses, un convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria, y en su caso, con la Fundación Pro Rebus Academiae de la Real Academia de Ingeniería, para la realización de un estudio de alternativas y viabilidad de la línea ferroviaria Santander-Bilbao, aprovechando los trabajos o estudios que se han realizado hasta el momento y que se consideren de interés.

3. Una vez realizado dicho estudio, presentar el mismo ante este Parlamento para su análisis y debate por los grupos políticos, así como por los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma."